CA-153
Montería, Agosto 13 de 2020.

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Señores: JEFES DE DEPARTAMENTO y COMITÉS DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO.

DE: Secretaria General.

ASUNTO: Decisión del Consejo Académico.

Reciba un cordial saludo.

El Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2020, atendiendo la situación actual definida por la emergencia social, económica y ecológica que vive el país y las regiones; como de igual manera es consciente del impacto, de dicha crisis, en la economía familiar, el empleo y los distintos gastos de la ciudadanía; afectados por la inestabilidad en el crecimiento y los bajos ingresos.

Que lo anterior, ha incidido sustancialmente en la expectativa presupuestal no solo institucional para la Universidad de Córdoba sino en las finanzas personales de nuestros estudiantes universitarios. Motivo por el cual, este Consejo, en su buen saber y conforme a las facultades otorgadas por las disposiciones estatutarias, ha dispuesto emitir las siguientes orientaciones, frente a la oferta de Diplomaturas como opción de grado y otros aspectos asociados a su dinámica académica en este semestre (2020-II), que se desarrollará en medio de la pandemia:

1. Se deberá ampliar significativamente la oferta de diplomados como opción de grado en todas las facultades, conforme a las temáticas, líneas de investigación o de orientación curricular de los programas académicos donde se encuentren vinculados. Este análisis y decisión debe ser realizados previamente por los Comités Curriculares.

2. Se orienta la oportunidad de ofertar diplomados multiuniversitarios, transdisciplinarios y también especializados en las áreas del conocimiento que contemplen en los distintos programas académicos, incluso más allá del campo del saber la respectiva Facultad. Todo ello conforme a las experiencias de los profesores y a las disposiciones administrativas que existan entre facultades y otras instituciones de educación superior. Esto con el fin de fortalecer la oferta y aumentar las coberturas necesarias para satisfacer la demanda actual por esta opción de grado.

De igual manera, el Consejo Académico, previo aval del Comité de Acreditación del programa y del Consejo de facultad homologará el diplomado cursado en otra institución acreditada como opción de grado en nuestra universidad.

3. Para el presente semestre, los diplomados como opción de grado, serán estrictamente virtuales, teniendo en cuenta la emergencia precitada y las disposiciones emitidas por este Consejo en términos de la cero presencialidad de los programas académicos de la universidad de Córdoba.

4. En materia de la relación entre ingresos y gastos operacionales de los diplomados, se hace necesario reducir el valor de la matrícula, disminuyendo sustancialmente los gastos que puedan intervenirse (ejemplos: tiquetes aéreos, tiketes terrestres, prácticas de campo, pagos de auxiliares, fotocopias, trabajos de campo, compra de materiales para laboratorios, reactivos, compra de software, compra de equipos, entre otros), igualmente analizar los gastos en las horas de docencia y reducir el AUI, conforme se pacte con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la División Financiera de la Universidad de Córdoba.

5. De la misma forma para garantizar la reducción de la matrícula, es vital aumentar el número de estudiantes participantes en los diplomados, por ello es necesario la aplicación de los ítems 1 y 2. En ese sentido es prioritario calcular el punto de equilibrio y lograr el balance financiero sin afectar el equilibrio financiero básico, requerido.

6. Se sugiere a los profesores, que deseen vincularse a la oferta de diplomados como opción de grado, solicitar a los jefes de departamento, si así lo ven pertinente, asignar estas horas en su Plan Individual de Trabajo, PIT, como un acto solidario con nuestros estudiantes en estos momentos críticos y de efectos adversos en los ingresos de los mismos.

7. La presente directiva tiene carácter transitorio, período académico 2020-II.

Dado en Montería a los 13 días del mes de agosto de 2020.

OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (E)

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General